

En la ciudad de Granada, siendo las 9,30 horas del día 6 de noviembre de 2.018, en sede del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Sala de Reuniones de Alcaldía, en Plaza del Carmen, y a los efectos previstos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por EMUCESA-EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE GRANADA de servicio "Control de tránsito de personas y vehículos", convocada por anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 7 de septiembre de 2.018, se constituye la Comisión de Valoración, compuesta por el Vicepresidente 1º, D. Miguel Angel Fernández Madrid, como presidente, el Asesor Jurídico, D. Juan Antonio Fajardo Ureña, como Secretario, y el Gerente, D. José Antonio Muñoz Rodríguez, como Vocal.

Asisten José Andrés Calleja García y José Enrique Calleja González, ambos de la empresa Granacontrol Servicios SL

Tiene por objeto el acto el conocimiento por la Comisión de la documentación económica de la oferta de contratación recibida, contenida en el sobre con el número "2" previstos en el apartado 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

A tal efecto, por el Sr. Gerente se ponen a disposición de la Comisión los sobres de ofertas recibidas, en número de una, procediéndose a la apertura por el Sr. Presidente del sobre con el número "2" de dicha oferta, con el siguiente resultado:

1.- GRANACONTROL S.L., que ofrece: Precio global 150.672 Euros, y servicio complementario a 8,60 €/hora.

Se da por terminado el acto, quedando toda la documentación bajo la custodia del Sr. Gerente, manteniéndose cerrado el sobre numerado con el "2", y extendiéndose la presente que firman los asistentes. Certifico.

